



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-311-LE24
“SERVICIO ARRIENDO DE ANTIVIRUS PARA EL H.U.A.P.”

En Santiago con fecha 07-01-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-311-LE24 denominada “SERVICIO ARRIENDO DE ANTIVIRUS PARA EL H.U.A.P.”, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2896 de fecha 02-12-2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Susana Avendaño Duran	Jefa de Informática
Arturo Moya González	Encargado de Desarrollo
Nelson Vargas	Encargado de Soporte y Operaciones

Llamado a Concurso.

Con fecha 02-12-2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-311-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre “SERVICIO ARRIENDO DE ANTIVIRUS PARA EL H.U.A.P.” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2896 de fecha 02-12-2024.

La Licitación antes señalada se conforma por el siguiente servicio detallado a continuación:

Arriendo Servicio	Cantidad Referenciales de Licencias para Equipos	Periodo del Servicio
SOFTWARE DE ANTIVIRUS PARA MÚLTIPLES SISTEMAS OPERATIVOS	913	24 meses

Apertura Administrativa.

Con fecha 16-12-2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.334.381-2	TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Implementación de Software, Cartas de Compromiso, Catalogo Antivirus y Estado de la Oferta adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Implementación Software	Frecuencia de Actualización	Instalación Software	Cartas de Compromisos	Catálogo Antivirus	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.334.381-2	TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	..

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 07-01-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

En la propuesta se consideran los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%
II) Criterio Técnico	Especificaciones técnicas deseables	10%
	Implementación del servicio	5%
	Etapas de instalación	5%
	Frecuencia de actualizaciones	5%
	Experiencia	10%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

II. Criterio Técnico (37%):

Especificaciones técnicas deseables (Anexo N°6) (10%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cumple con las especificaciones técnicas deseables	100
No Cumple con las especificaciones técnicas deseables	0

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.10$$

Implementación del servicio (Anexo N°8) (5%) Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de los primeros 7 días corridos siguientes a la recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.	100
Dentro de los primeros 15 días corridos siguientes a la recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.	50
Dentro de los primeros 30 días corridos siguientes a la recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.	0
Mayor a 30 días corridos siguientes a la recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.	Inadmisible

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.05*

- La implementación del Servicio Software ofertado **no podrá exceder 30 días corridos** una vez recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Etapas de instalación del servicio (Anexo N°8) (5%) Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
La implementación del servicio Software se realiza en 2 Etapa una vez recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.	100
La implementación del servicio Software se realiza en 3 Etapa una vez recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.	50
La implementación del servicio Software se realiza en más de 3 Etapa una vez recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.	Inadmisible

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.05*

- La instalación del Servicio Software **no podrá superar 3 etapas** de implementación una vez recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Frecuencia de actualizaciones (Anexo N°8) (5%) Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Realiza frecuencia y regularidad de las actualizaciones del Software, con periodicidad menor o igual a 7 días corridos.	100
Realiza frecuencia y regularidad de las actualizaciones del Software, con periodicidad mayor a 7 días corridos y menor o igual a 15 días corridos.	50
Realiza frecuencia y regularidad de las actualizaciones del Software, con periodicidad mayor a 15 días corridos y menor o igual a 30 días corridos.	0
Realiza frecuencia y regularidad de las actualizaciones del Software, con periodicidad mayor a 30 días corridos.	Inadmisible

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.05*

- La frecuencia de actualizaciones del Software **no podrá tener una periodicidad mayor a 30 días corridos.**

Experiencia (Anexo N°7) (10%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

CRITERIO	SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Experiencia de la Empresa	EXPERIENCIA Corresponde a la cantidad de certificados de recepción conforme de trabajos realizados considerando el servicio de instalación, En proyectos similares y del mismo tenor en los últimos 12 meses	Puede presentar hasta un máximo de 5 certificados.	20 puntos por cada certificado presentado y aceptado por la comisión, con un máximo de 100 puntos	Debe adjuntar certificados con una antigüedad máxima de 12 meses , se considerará un máximo de 1 certificado por Institución. No se aceptarán certificados del HUAP

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.10

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

PUNTAJES:

SOFTWARE DE ANTI VIRUS PARA MÚLTIPLES SISTEMAS OPERATIVOS																			
Línea	Ítem	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico										Criterio Administrativo			
				Precio Mensual por Licencia	Puntaje	Especificaciones técnicas desables	Puntaje	Implementación del servicio	Puntaje	Etapas de Instalación	Puntaje	Frecuencia de actualización	Puntaje	Experiencia	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	SOFTWARE DE ANTI VIRUS PARA MÚLTIPLES SISTEMAS OPERATIVOS	TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA.	76.334.381-2	\$2.176	100,00	si	100,00	7 días	100,00	2	100,00	7 días	100,00	11	100,00	si	100,00	No	0,00

- Se deja constancia que se realiza pregunta a través de foro inverso al proveedor **TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA.** Rut: **76.334.381-2**, obteniendo los siguientes detalles:

Pregunta: Estimado Proveedor favor aclarar si el precio indicado en su Anexo N°4 "Oferta Económica" corresponde a un valor neto o bruto. Saludo Cordiales.

Respuesta: "Estimados buenos días, el valor ingresado en el ANEXO 4, corresponde a valor unitario Bruto mensual de 913 licencias para ustedes, mencionar que en el portal de mercado público se ingresó un total neto de \$47.657.000..."

Por ende, el proveedor no cumple con los requisitos formales de modo que su puntaje ponderado de los criterios administrativos es 0%.

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES									
SOFTWARE DE ANTIVIRUS PARA MÚLTIPLES SISTEMAS OPERATIVOS									
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (60%)	Especificaciones Técnicas Deseables (10%)	Implementación del Servicio (5%)	Etapas de instalación (5%)	Frecuencia de actualizaciones (5%)	Experiencia (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA.	60	10	5	5	5	0	2	0	87,00
ADJUDICA	TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA.								87,00

- Se deja constancia que el proveedor adjunta facturas electrónicas, documento que no cumple con las certificaciones solicitadas 5.2 letra d) de las bases administrativas, por ende, su puntaje es 0% para el criterio de experiencia

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-344-LQ24 denominada "SERVICIO ARRIENDO DE ANTIVIRUS PARA EL H.U.A.P.", al proveedor y a los precios que a continuación se indican:

SOFTWARE DE ANTIVIRUS PARA MÚLTIPLES SISTEMAS OPERATIVOS								
LÍNEA	Productos	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Mensual	Licencias	Meses	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	SOFTWARE DE ANTIVIRUS PARA MÚLTIPLES SISTEMAS OPERATIVOS	TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA.	76.334.381-2	\$ 2.176	913	24	\$ 47.680.512	\$ 56.739.809
TOTAL							\$ 47.680.512	\$ 56.739.809